

Acuerdo de adjudicación de concurso público para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN EN EL CONTROL DE BAJAS ASI COMO EN EL APOYO Y ASISTENCIA MÉDICA A LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID (EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.)**”

EXPEDIENTE SFC/2022/00041

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 30 de agosto de 2022 se publicó en el perfil del contratante, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, las bases del concurso para la “*Contratación del servicio de colaboración en el control de bajas, así como en el apoyo y asistencia médica a los trabajadores de Servicios Funerarios de Madrid (Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A)*” - Expediente SFC/2022/00041, mediante procedimiento abierto simplificado.

II.- Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, las ofertas electrónicas presentadas fueron:

- ✓ **NIF: B41261256 GABINETE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD LABORAL, SL**
- ✓ **NIF: A58066705 TEBEX S.A.**

III.- El día 23 de septiembre de 2022 se efectuó la apertura y calificación administrativa del sobre A del expediente de contratación, que contenía la documentación relativa a la documentación administrativa y la documentación sometida a valoración mediante juicios de valor. Una vez revisada la documentación administrativa, la mesa concluyó lo siguiente:

- Admitir al proceso de licitación a la mercantil GABINETE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD LABORAL, S.L.
- Excluir del proceso de licitación a la mercantil TEBEX, S.A. por presentar su oferta fuera del plazo fijado para ello.

IV.- La Mesa de contratación se reúne el 29 de septiembre para proceder a la valoración de la oferta técnica presentada por la mercantil admitida al proceso de licitación sobre la base del contenido del Informe Técnico de fecha 27 de septiembre de 2022 realizado por el Órgano Técnico encargado de realizar la valoración y conforme a los criterios de valoración recogidos en el apartado 18 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo la valoración la siguiente:

Licitador	Memoria técnica Hasta 25 puntos
GABINETE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD LABORAL, S.L.	20 puntos

V.- En fecha 3 de octubre de 2022 la Mesa de contratación se reúne para proceder a la apertura y valoración de los criterios basados en cifras y porcentajes. Una vez descifrado el Sobre por parte del Secretario, se procede a la apertura del mismo, siendo la oferta presentada por la mercantil GABINETE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD LABORAL, S.L. (CIF B41261256) la siguiente:

- ✓ **Oferta económica:** El precio ofertado es de VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS EUROS (23.800,00 €), al que corresponde por IVA la cuantía de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (4.998,00 €), totalizándose la oferta en VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (28.798,00 €).
- ✓ **Incremento en el número de horas de los talleres de formación:**

Entre 51 y 55 horas	
Entre 56 y 60 horas	
Entre 60 y 65 horas	
Entre 66 y 70 horas	
Entre 70 y 75 horas	
Entre 76 y 80 horas	
Entre 81 y 85 horas	
Entre 86 y 90 horas	
Entre 91 y 95 horas	
Entre 96 y 100 horas	X

Una vez abierta la oferta económica de las empresas admitidas al procedimiento de licitación se procede a su valoración conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas obteniendo la siguiente puntuación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
GABINETE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD LABORAL, S.L.	75 puntos

Una vez obtenida la puntuación de los criterios valorables en cifras y porcentajes, la puntuación TOTAL obtenida por la empresa licitadora es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN
GABINETE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD LABORAL, S.L.	20 puntos	75 puntos	95 puntos

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación requirió a la empresa GABINETE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD LABORAL, S.L. con CIF B41261256 para que dentro del plazo de SIETE (7) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentase de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas y poder proceder a la adjudicación definitiva y la formalización del contrato.

VI.- El día 14 de octubre de 2022, la Mesa de Contratación se reunió telemáticamente una vez recibida la documentación requerida el mismo día. Comprobada la validez de la misma, la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación del Expediente *SFC/2022/00041 - Contratación del servicio de colaboración en el control de bajas así como en el apoyo y asistencia médica a los trabajadores de Servicios Funerarios de Madrid (Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.), a la mercantil **GABINETE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD LABORAL, S.L.** con **CIF B41261256**, por un importe de VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS EUROS (23.800,00 €), al que corresponde por IVA la cuantía de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (4.998,00 €), totalizándose la oferta en VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (28.798,00 €) IVA incluido y con un incremento en el número de horas de los talleres de formación entre 96 y 100 horas sobre las mínimas establecidas en el Pliego de prescripciones técnicas de 50 horas.*

La oferta presentada cumple con todas las exigencias requeridas en los Pliegos y GABINETE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD LABORAL, S.L. cumple con la documentación exigida

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. - Adjudicar el contrato para la “*Contratación del servicio de colaboración en el control de bajas así como en el apoyo y asistencia médica a los trabajadores de Servicios Funerarios de Madrid (Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.)*.- Expediente: *SFC/2022/00041*” a la mercantil **GABINETE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD LABORAL**,

S.L. con **CIF B41261256**,, por un importe de VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS EUROS (23.800,00 €), al que corresponde por IVA la cuantía de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (4.998,00 €), totalizándose la oferta en VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (28.798,00 €) IVA incluido y con un incremento en el número de horas de los talleres de formación entre 96 y 100 horas sobre las mínimas establecidas en el Pliego de prescripciones técnicas de 50 horas.

SEGUNDO. - Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta cumpliendo con todas las exigencias requeridas en los Pliegos y que cumple con la documentación exigida.

Firmado digitalmente

GERENTE EMSFCM, S.A.

Fernando Sánchez González